



"2021: Año de la Independencia."

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 22/03/2022

Jefe inmediato: LIC. BEATRIZ E. CARRANZA MEZA

Consecutivo por Área: _____

Delegación: SONORA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>FELIX</u>	<u>ALVAREZ</u>	<u>CARLOS ARMANDO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: DEL 21 Y 22 DE MARZO 2022

Lugar: GUAYMAS, SONORA

Objeto de la Comisión:

ACTIVIDADES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES

Síntesis:

SE REALIZARON ACTA DENDRO DE LAS INSTALACIONES DE GRUPO MEXICO SE ATENDIO ACUERDO.

Conclusión:

ACTIVIDADES DE REPOSICION DE SELLOS DE CLAUSURA.

Resultados Obtenidos:

SE LEVANTO ACTA .

Contribución:

Recorridos de inspección y vigilancia en materia de recursos Naturales e impacto ambiental.

Atentamente

CARLOS ARMANDO FELIX ALVAREZ

Comisionado

Vo.Bo.

LIC. KARINA AGUILAR VASQUEZ

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Hermosillo, Sonora a **18 de marzo de 2022**
Oficio: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001/0088-2022
Expediente: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

LIC. CARLOS ARMANDO FELIX ALVAREZ
ING. GILBERTO ERNESTO RENDON PALAFOX
INSPECTORES FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 21 al 22 de marzo de 2022, para realizar actividades de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales en los Municipios de Guaymas, Empalme y Cajeme, Sonora, lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Encargada de Despacho de la Delegación

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. E. D Ing. Francisco Javier Villalba Encinas, Para su conocimiento.
C.c.p. - Minutario

